



C.N.M.V.
Director Área de Mercados

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, **LIBERTAS 7, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., en su reunión del día 31 de marzo de 2009, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales de Libertas 7 y su Grupo consolidado, así como los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2008.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008 que forma parte integrante del Informe de Gestión.
- Aprobar el Informe explicativo sobre la información adicional del artículo 116 bis de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que se ha incluido como anexo al Informe de Gestión.

Valencia, 1 de abril de 2009

La Secretaria del Consejo de Administración

Elsa Andrés Sanchis